



Nota Aclaratoria

El suscrito director municipal de catastro en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente hace aclaración que los trámites de constancias de ubicación, poseer, no poseer y otras en este mes de MAYO del año 2022, no se extendieron debido a que no fueron requeridos por la ciudadanía en general, excepto los servicios brindados gratuitamente para investigaciones judiciales, criminales etc. De manera interinstitucional como también para gestiones de adquisición de vivienda financiada, donada o subsidiada por el gobierno o instituciones benéficas, viviendas populares, vivienda social y otros trámites para servicios básicos y servicios financieros los cuales están exentos según plan de arbitrios vigente, para los cual se busca dar estímulo en ahorro y agilidad a microeconomía social y la economía familiar de nuestro municipio.



Arq. Marvin Javier Mejía Chinchilla
Catastro Municipal

"Ocotepeque capital de la hospitalidad"